

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la apertura de expediente disciplinario a una agente de la Guardia Civil por motivos discriminatorios**.

Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de marzo, según publican diferentes medios de comunicación, se produjo un incidente en una patrulla de la Guardia Civil que ha mostrado claras deficiencias del Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil.

Según lo que relatan las diferentes noticias, una agente, situada en un control rutinario en una rotonda junto a su compañero, se ausentó entre cinco y diez minutos por haber comenzado a menstruar de manera inesperada y poder asearse. En ese lapso de tiempo apareció un teniente, el cual, ante los argumentos de la agente para justificar su ausencia señaló que “no le contase milongas” y de malas formas. Inicialmente el apercibimiento sería solamente verbal, pero tras la negativa de sus superiores para atender las quejas de la agente, así como el anuncio de ésta a su superior de que iniciaría las medidas oportunas para elevar esta situación, se le incoó un expediente disciplinario por “inexactitud en el cumplimiento de las órdenes recibidas”.

Esta situación atenta claramente contra los principios que rigen el Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil. En concreto, vulnerando su segundo principio de actuación, que señala que se debe actuar, en todo momento, *“asegurando en todo momento la ausencia de discriminación por razón de sexo, raza, origen, estado civil o condición social, así como un trato preferente o privilegiado que no esté justificado en razones objetivas. El compromiso con un clima de trabajo positivo es una responsabilidad compartida y transversal a toda la organización. Todos los miembros del Cuerpo y especialmente quienes ejerzan funciones de Mando con personal a su cargo, promoverán en todo momento unas relaciones basadas en el respeto mutuo, en la participación, equidad y colaboración recíproca”*

El Gobierno, alega llevar a cabo actuaciones en el ámbito de prevención primaria, secundaria y terciaria como la aprobación y difusión entre los miembros de la Guardia Civil dicho protocolo, elaboración de una guía divulgativa sobre el acoso que no se ha difundido al conjunto de Cuerpo, se está elaborando un manual de buenas prácticas en relación con el acoso, puesta en marcha de un servicio de atención telefónica al respecto y servicios de apoyos a las víctimas. Sin embargo, parece preciso ahondar en estas medidas a fin de evitar que situaciones como la descrita anteriormente continúen produciéndose.

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno elaborar algún tipo de orden para evitar que se vuelvan a repetir situaciones como la descrita?
2. ¿Considera el Gobierno que, dadas los hechos, es preciso recordar a los mandos de la Guardia Civil la necesidad de cumplir con los principios rectores del Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil?
3. ¿Cómo ha evaluado el Gobierno que los mandos han interiorizado el contenido del protocolo?
4. ¿Por qué motivos no se ha distribuido la guía divulgativa sobre el acoso? ¿Piensa el Gobierno distribuirla, aunque sea entre los mandos a fin de que puedan prevenir y detectar este tipo de situaciones?
5. ¿Cómo está evaluado el Gobierno la eficacia del Protocolo, y de las medidas concretas que contiene? ¿Posee resultados de esta evaluación a fecha de hoy? ¿Cuáles son?



Miguel Ángel Gutiérrez Vivas
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos